

Resolución N° 043/2026

Acta N°004/2026

Las Piedras, 03 de Febrero de 2026.

VISTO: La nota presentada por el Sr. Carlos Montiel solicitando colaboración para cubrir los traslados de la Comparsa Candonga Africana al Desfile de Durazno/2026, tramitado mediante expediente 2026-81-1420-00020.

CONSIDERANDO:

- I) Que la empresa Garcia de León Carlos Damian, Rut.080139630013, cumple con la infraestructura en los ómnibus y los requisitos necesarios para el traslado de la mencionada Comparsa.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y que dicho gasto estaría incluido en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 65.000 (sesenta y cinco mil pesos uruguayos), a la empresa Garcia de León Carlos Damian, Rut.080139630013, para el traslado de la comparsa Candonga Africana, al Desfile de Durazno/2026. El gasto se abonará por El Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDESA



Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

HUGO BOBREA

CONCEJAL

MARIANA CAVALCANI

CONCEJAL



José Delgado
Concejal

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

PAUL ECHIVERRA